CONTRATO Nº: 03/2019

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/19 "Construcción de Obras diversas del Cerro Ñemby" **ID** – 364050

Entre la **Municipalidad de Ñemby**, con domicilio en Próceres de Mayo y Constitución de la Cuidad de Ñemby, República del Paraguay, con R. U. C. Nº 80010105-7, representada en este acto por el Sr. Lucas David Lanzoni Acosta, en su carácter de Intendente Municipal de Ñemby, denominada en adelante LA **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la firma **FAGUMA S.A** con **RUC** 80049982-4**,** con domicilio en la casa Nº 2817 de la calle Ceferino Ruiz c/ Magallanes, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el Señor Alberto Martínez, con C.I. Nº 1.256.034 en su carácter de Representante legal, en adelante **EL PROVEEDOR**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes, con relación a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/19 "Construcción de Obras diversas del Cerro Ñemby" ID – 364050

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Resolución N° IM 552 /19 por la cual se adjudica la CVE Nº 01/2019,
(f) Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público
(g) Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
(h) Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de IPS del mes anterior a la adjudicación)
(i) Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	1	1	1	0	520	30	11	11	1.230.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 364050

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/19 "Construcción de Obras diversas del Cerro Ñemby" ID – 364050, convocado por la Municipalidad de Ñemby. La adjudicación fue realizada según acto administrativo IM Nº 552/19

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ILUMINACION						
No		RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	**PRECIO TOTAL**
1	72131601-001	Acometida trifasica de ladrillos comunes a la vista, incluye el tratamiento final de superficie. Caño galvanizado de 2 1/2" con llaves termomagnetica de 60 Amp	unidad	1	5.500.000	5.500.000
2		Trifasicación de la linea principal interna con la inclusión de una linea al sistema existente que incluye la provisión, erección y macizado según normas ANDE de 2 columnas de Hº .Aº de 12/300 con sus respectivos aislantes	ml	350	50.000	17.500.000
3		Artefactos de iluminacion de AP de 120 Watt LED, con brazos metalicos de 1,00 mt de longitud y accesorios, con llave TM para encendido de cada uno.	unidad	10	2.250.000	22.500.000
4		Cableado subterraneo con cables tipo taller de 4 x 6 para la alimentación de 20 reflectores de 200 watt	ml	450	45.000	20.250.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

5		Provisión e instalación de reflectores de 200 watt sobre dados de material cerámico, con protección antivandalismo (cajas de metal con rejas), incluye la conexión a la red eléctrica	un	20	680.000	13.600.000
6		Cableado anclado a muro con cables tipo taller de 4 x 4 para la alimentación de 20 reflectores de 150 watt, situado en zona del estanque de agua	ml	700	60.000	42.000.000
7		Provisión e instalación de reflectores de 50 watt con prolongación metálica anclados al acantilados, zona de estanque de agua, con protección antivandalismo (cajas de metal con rejas), incluye la conexión a la red eléctrica	unidad	20	780.000	15.600.000
8		Iluminación exterior en zona de contenedores (sshh damas y caballeros y garita) con reflectores de 20 watt, incluye dado soporte, cableado y conexión a la red electrica	unidad	10	650.000	6.500.000
9		Iluminación de la muralla con reflectores de 10 watt, incluye fijación, cableado con cable tipo taller de 4 x 2 y conexión a la red electrica	unidad	50	550.000	27.500.000
10		Cableado subterraneo con cable tipo taller de 4 x 2 para pilares metálicos limitados de zona de riesgo	ml	360	30.000	10.800.000
11		Iluminacion de elementos metálicos limitador de seguridad mediante la utilización de reflectores de 10 watt (luz indirecta), incluye artefactos, cableado, fijación y conexión a la red eléctrica. Incluye tambien soga marinera 360 ml	unidad	50	598.000	29.900.000
12		Iluminación de mesada con bachas exterior, incluye cableado, ductos, accesorios y artefactos	unidad	2	500.000	1.000.000
13		Tablero eléctrico principal seccional para 8 llaves TM 1 de 3x25A; 3 de 1x16A y 3 de 1x25A	unidad	1	2.500.000	2.500.000
14		Tablero matálico con barra RSTN secundario para comando de iluminación de reflectores con llaves TM 1 de 3x40A; 6 de 1x20A; 1 de 1x25A	unidad	1	1.800.000	1.800.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						**216.950.000**

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

REGULARIZACION ASFALTICA DE ACCESO A CERRO ÑEMBY						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
15	72141003	Regularazación asfaltica de calle acceso al Cerro Ñemby, incluye saneamiento de bolsones, regularización y macizado de cordones, limpieza, riego de liga , provisión, esparcido y compactación de capa asfaltica de 100 kgm/m2	m2	1.300	92.000	119.600.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						119.600.000

SERVICIOS HIGUIENICOS DIFERENCIADOS EN CONTENEDORES METALICOS						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
16	72131601-002	Trabajos preliminares, demarcación y replanteo de obra	un	1	1.200.000	1.200.000
17	72131601-004	Base para contenedores de Hº.Aº.	un	16	620.000	9.920.000
18	95131605-9999	Provisión, transporte y montaje de contenedores metalicos de 20 pies	un	2	12.500.000	25.000.000
19	72101607-002	Revestimiento de paredes con placa cementicia, y bastidores metálicos	m2	70	300.000	21.000.000
20		Tabique con placa cementicia	m2	11	450.000	4.950.000
21	72152605-001	Cielo raso de PVC	m2	84	68.000	5.712.000
22	72131601-009	Azulejado de paredes	m2	29	90.000	2.610.000
23		Carpeta para asiento de piso porcelanato antideslizante	m2	29	32.000	928.000
24		Provisión y colocación de piso de porcelanato antideslizante	m2	29	98.000	2.842.000
25	72131601-9976	Boxes de acero inoxidable 1,00 m x 1,40 m x 1,75 de altura, incluye marcos, puertas, herrajes y cerraduras	un	7	2.587.500	18.112.500
26		Provisión y montaje de mingitorios, incluye accesorios y griferías	un	3	800.000	2.400.000
27		Provisión y montaje de inodoros con cisterna baja, incluye accesorios y griferías	un	7	900.000	6.300.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

28		Provisión y montaje de lavatorios de porcelada, embutido en mesadas de granito, incluye accesorios y griferías	un	5	550.000	2.750.000
29		Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de 7 inodoros, 3 mingitorios y 5 lavatorios + construcción de cámara septica de 1,30*1,90*1,50 + pozo ciego de 2,00 m * 3,00 m , ambos con tapa de Hº.Aº.; 2 registros de 50 x 50 cm doble tapa	un	2	6.500.000	13.000.000
30		Instalación de agua corriente tipo fusión para todo el sistema	un	2	2.800.000	5.600.000
31		Provisión y montaje de espejos	un	2	500.000	1.000.000
32	72131601-001	Instalación eléctrica: incluye, electroductos, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior	un	2	6.000.000	12.000.000
33	72131601-010	Ventanas de 0,40 m x 3,5 m, estructura metalica y con vidrios templados	un	2	2.200.000	4.400.000
34	72131601-010	Provisión y colocación de puertas metalicas de acceso a sanitarios, incluye marcos, herrajes, cerraduras y pintura	un	2	1.000.000	2.000.000
35	72131601-9984	Modificación de acceso al contenedor mediante la transformación de un lateral y colocación de techo de vidrio y accesorios metalicos	un	2	2.300.000	4.600.000
36	72131601-9984	Escalera de acceso a contenedores, de ladrillos comunes revocados	un	2	750.000	1.500.000
37		Caminero de borde la cordon de ladrillos comunes revocados y relleno de piedra triturada 6ta suelta	m2	60	30.000	1.800.000
38	83101504-995	Provisión y montaje de mallas electrosoldadas en el perimetro de ambos contenedores	m2	66	30.000	1.980.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						151.604.500

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

GARITA DE GUARDIA Y SSHH PARA DISCAPACITADOS EN CONTENEDOR METALICO						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
39	72131601-002	Trabajos preliminares, demarcación y replanteo de obra	un	1	1.700.000	1.700.000
40	72131601-004	Base para contenedores de Hº Aº.	un	8	620.000	4.960.000
41	95131605-9999	Provisión, transporte y montaje de contenedores metalicos de 40 pies standart	un	1	19.500.000	19.500.000
42	72101607-002	Revestimiento con placa cementicia de paredes	m2	15	300.000	4.500.000
43		Tabique con placa cementicia	m2	15	450.000	6.750.000
44		Revestimiento con placas de roca de yeso (durlock)	m2	46	140.000	6.440.000
45	72131601-012	Enduido y pintura de paredes	m2	48	32.000	1.536.000
46	72152605-001	Cielo raso de PVC	m2	36	68.000	2.448.000
47	72131601-009	Azulejado de paredes	m2	30	90.000	2.700.000
48		Carpeta para asiento de piso porcelanato antideslizante	m2	30	32.000	960.000
49		Provisión y colocación de piso porcelanato antideslizante	m2	30	98.000	2.940.000
50	72131601-011	Provisión y montaje de inodoros con sisterna baja, incluye accesorios y griferías	un	2	900.000	1.800.000
51		Accesorios para usuarios con capacidades diferentes	un	1	2.500.000	2.500.000
52		Ducha electrica, con instalacion y accesorios	un	1	1.300.000	1.300.000
53		Provisión y montaje de lavatorios con pedestal, incluye accesorios y griferías	un	2	800.000	1.600.000
		Instalación de agua corriente para todo el sistema	un	1	2.500.000	2.500.000
		Mueble de cocina con bacha y griferia	un	1	4.500.000	4.500.000
		Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de bacha, inodoro, mingitorio, lavatorios y ducha y conexión a cámara septica	un	1	3.000.000	3.000.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

54		Provisión y montaje de espejos	un	1	1.500.000	1.500.000
55	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa con marco y contramarco , herrajes y picaporte + barnizado, acceso a baño de guardias	un	2	500.000	1.000.000
56	72131601-001	Instalación eléctrica: incluye: electroductos, tablero principal, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior, conexión para acondicionador de aire **(incluye la provisión y montaje de aparato de 12,000 BTU)**	un	1	8.900.000	8.900.000
57	72131601-010	Ventanas estructura metalica y con vidrios templados: V1: 3,50 x 0,90 m; V2: 1,60 x 0,90m y V3: 1,00 x 0,9m	un	1	4.500.000	4.500.000
58		Puertas metalicas P1 acceso a sshh guardias y P2 acceso a garita, con marcos, visagras y picaporte y pintura	un	1	4.400.000	4.400.000
62	72131601-9984	Rampa de acceso de hormigón llaneado sobre contrapiso de Hº de Cascote con pasamanos en SSHH y escalera de acceso a garita	un	1	1.800.000	1.800.000
63		Escalera de acceso a contenedores (oficina de guardia), de ladrillos comunes revocados	un	1	750.000	750.000
64		Modificación de acceso al contenedor mediante la transformación de un lateral y colocación de techo de vidrio y accesorios metalicos	un	1	1.500.000	1.500.000
65	83101504-995	Provisión y montaje de mallas electrosoldadas en el perimetro de ambos contenedores	m2	60	30.000	1.800.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						97.784.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

OBRAS EN EXTERIORES						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
66	83101504-995	Estructura contenedor de piedras basaltica negra tipo gaviones de malla electrosoldadas alrededor de los contenedores	ml	53	300.000	15.900.000
67	72131601-011	Provisión, montaje e instalación de tanque de agua de plastico de 5000 litros sobre base de hormigón, motobomba de 2 HP con tanque de 100 litros y 250 ml de cañería de fusión (alta presión)	un	1	18.000.000	18.000.000
68		Mesada de granito con 5 bachas de acero inoxidable, con y canillas de bronce, estructura de cimineto de piedra bruta colocada, mampostería de de ladrillos comunes de 0,30 m revocado con hidrófugo y 3 pilares c/ zapatas de Hº Aº., azulejado. Incluye instalación de agua corriente y desague sanitario. Incluye pido de hormigón de 10 m2	un	1	5.900.000	5.900.000
69	70111703-001	Jardineria en general	un	1	18.000.000	18.000.000
70	72131601-011	Pilares de Hº. Aº revestido con piedra basaltica negra, de 0,50 m x 0,50 m x h= 1,70 m, con canilllas de bronce y bachas de acero inoxidable embutida en la piedra, en cada unio de los 4 lados. Incluye instalación sanitaria y agua corriente + piso de Hº masa de 2,25 m2	un	5	2.850.000	14.250.000
71		Bancos continuos de piedra basaltica negra con sentadera de hormigón.	ml	40	350.000	14.000.000
72	72131601-9984	Acera frontal con cordón de ladrillos comunes de 0,15 m, contrapiso de hormigón de cascote de e= 10 cm y carpeta de hormigón masa de e= 8 cm	m2	450	149.000	67.050.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						153.100.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

PÓRTICO DE ACCESO.-						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
73	72131601-002	Trabajos previos que incluyen limpieza y demolición area de trabajo, replanteo.	1	unid.	3.200.000	3.200.000
74	72131601-004	Estructura de HºAº (Zapata 0,60X0,60X0,40, Pilares 0,20X0,40X4,80, vigas 0,20X0,40X3,35 M)	8	unid.	2.200.000	17.600.000
75	72101703-003	Muro de Piedra Bruta vista colocada a junta seca - ancho 0,50 m..-	37	m3	560.000	20.720.000
76	73121602-002	Portón de acceso vehicular (6mx2m) y peatonal (0,90mx2m) en estructura metalica pared gruesa, pintada con fondo antioxido y 2 manos de sintetico satinado.-	1	unid.	9.500.000	9.500.000
77		Pergolado para pórtico 14,30x3,95x0,15 m, en estructura metalica pintada con fondo antioxido y 2 manos de sintetico satinado, anclados al muro de PBC.-	1	unid.	19.300.000	19.300.000
78		Letra Córporea (0,50mx 8 m)	1	unid.	11.537.680	11.537.680
79		Cordones/bordes de ladrillo común de 0,30 m + relleno, nivelación y compactación de suelo (area caseta)	44,667	m2	89.000	3.975.363
TOTAL GS IVA INCLUIDO						85.833.043

MURALLA LATERAL						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
80	72131601-002	Replanteo y marcación.-	1	unid.	1.502.400	1.502.400
81		Retiro de postes y almabrada existente.	320	m2	12.530	4.009.600
82	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta 0,35x0,60	32	m3	440.000	14.080.000
83	72131601-004	Estructura de HºAº (Zapata 0,40x0,40x0,20 m - Pilares 0,15x0,30x2,80 m.)	50	unid.	930.000	46.500.000
84		Mamposteria para nivelación	52	m2	142.000	7.384.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

85	72131601-005	Mamposteria en elevación de de ladrillos trabados parados a 45 grados con faja de ladrillos de 0,15 m en 2 hileras cada 65 cm de altura	340	m2	140.000	47.600.000
86		Envarillado general de mamposteria 2 fi 8 mm	400	ml	36.000	14.400.000
87		Limpieza de mamposteria con acido + agua.-	650	m2	8.000	5.200.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						140.676.000
SERVICIOS HIGUIENICOS DIFERENCIADOS DE MATERIAL CERAMICO						
Nº		Descripción	Un.	Cantidad	Precio unitario	Precio total
88	72131601-013	Marcación, limpieza y replanteo de obra	m2	1	2.043.320	2.043.320
89	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento de piedra bruta 0,35x0,60	m3	20	440.000	8.800.000
90	72131601-005	Mamposteria para nivelación de 0,30 m	m2	20	142.000	2.840.000
91		Aislación horizontal hidrófuga	m2	40	21.000	840.000
92		Mampostería de elevación de 0,15 m de ladrillos comunes y mezcla blanca (cemento:cal hidratada:arena lavada de rio)	m2	200	92.500	18.500.000
93	72131601-005	Envarillado de mampostería con 2 fi de 8 mm	ml	150	36.000	5.400.000
94		Revoque hidrófugo a 2 capas	m2	390	38.000	14.820.000
95	72131601-009	Azulejado de paredes	m2	300	68.000	20.400.000
96		Contrapiso de Hº de cascote	m2	68	30.000	2.040.000
97		Carpeta asiento de piso	m2	68	32.000	2.176.000
98		Piso porcelanato antideslizante	m2	68	98.000	6.664.000
99	72131601-9984	Cubierta de chapa metálica	m2	88	225.000	19.800.000
100	72131601-012	Pintura al latex, con enduido	m2	50	32.000	1.600.000
101		Tratamiento xterior con hormifix	m2	80	20.000	1.600.000
102	72152605-001	Cielo raso de PVC	m2	70	90.000	6.300.000
103	72101603-001	Canaleta metálica + bajadas	ml	20	180.000	3.600.000
104	72131601-010	Provisión y colocación de puerta placa con marco y contramarco , herrajes y picaporte + barnizado, acceso a baños	un	2	1.500.000	3.000.000
105		Ventanas de 0,60 m x 0,40 m, marco de aluminio y brazo de proyección y con vidrios templados de 8 mm	un	14	450.000	6.300.000

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

106	72131601-010	Provisión y montaje de puertas de vidrio templado de 8 mm ploteado, de 0,70 m x 1,50m, con herrajes, en cada box de los SSHH diferenciados. Incluye marco metalico	un	14	870.000	12.180.000
107	72131601-011	Instalación sanitaria: Incluye cañerías de PVC para desague de 14 inodoros, 4 mingitorios y 6 lavatorios + construcción de cámara septica de 1,30*1,90*1,50 + pozo ciego de 2,00 m * 3,00 m , ambos con tapa de Hº.Aº.; 2 registros de 50 x 50 cm doble tapa	un	1	25.000.000	25.000.000
108		Instalación de agua corriente tipo fusión para todo el sistema	un	1	15.000.000	15.000.000
109		Provisión y montaje de mingitorios, incluye accesorios y griferías	un	4	800.000	3.200.000
110		Provisión y montaje de inodoros con cisterna baja, incluye accesorios y griferías	un	14	900.000	12.600.000
111		Provisión y montaje de 3 lavatorios de porcelada, embutido en mesadas de granito, incluye accesorios y griferías	un	2	3.800.000	7.600.000
112		Provisión y montaje de espejos de 4 mm de 2 x 1 m	un	2	450.000	900.000
113	72131601-001	Iluminación exterior con reflectores LED de 20 watt, incluye cableado, materiales varios y conexión a red electrica	un	6	650.000	3.900.000
114		Instalación eléctrica: incluye, electroductos, cableado, provisión y montaje de puntos y tomas y artefactos electricos en interior	un	2	18.000.000	36.000.000
115	72131601-011	Revestido de paredes exteriores con piedra basaltica colocada	m2	70	97.000	6.790.000
116	72131701-007	Caminero de borde la cordon de ladrillos comunes revocados y relleno de piedra triturada 6ta suelta	m2	60	30.000	1.800.000
117	72131601-013	Limpieza final de obra, imcluye el retiro de materiales	un	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL GS IVA INCLUIDO						**253.193.320**
TOTAL GENERAL GS IVA INCLUIDO						**1.218.740.863**

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs* 1.218.740.863** (Guaraníes IVA incluido un mil doscientos diez y ocho millones setecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y tres)

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Se otorgará un anticipo en guaraníes del 30% del monto total del contrato, que será entregado en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del contrato, sujeto a la transferencia de los fondos a la Municipalidad de Ñemby por parte del Ministerio de Hacienda. El Contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100 % del importe del anticipo, según las formas previstas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Dicho anticipo será amortizado descontando el 30% del valor de las facturas presentadas mensualmente durante la vigencia del contrato y hasta llegar al 100% de valor del anticipo. El saldo restante será abonado periódicamente conforme a la entrega de los bienes dentro de los 30 (treinta) días a partir de la presentación de las notas de remisión aprobadas por la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de Ñemby y la entrega de las facturas correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros de la Municipalidad de Ñemby, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual los bienes sean recibidos por LA CONTRATANTE mediante Nota de remisión y esta emita su conformidad a través de la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de Ñemby, en dicho documento, debidamente fechada. Esta documentación deberá estar conformada por la Auditoría Interna de la Institución

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL PROVEEDOR deberá tener la capacidad para iniciar la provisión de los bienes / ervicios adjudicados de la siguiente manera:

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas o plazo de ejecución del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Municipalidad de Ñemby.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATADA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de siete días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o una Compañía de seguros de primera línea establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente a diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

LA CONTRATADA deberá entregar la póliza de seguro de fiel utilización del anticipo al momento de la recepción del mismo por el 100% del anticipo recibido. La Municipalidad de Ñemby se reserva el derecho de rechazar la garantía si ésta no cumple con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorios.

10. GARANTÍAS DE CALIDAD

Los bienes adjudicados deberán estar de acuerdo con las normas técnicas indicadas en la planilla de especificaciones Técnicas de la oferta.

En el caso que fuese entregado bienes de mala calidad, **LA CONTRATANTE** deslinda todas las responsabilidades emergentes por incumplimientos señalados en esta cláusula por parte de **EL PROVEEDOR** y este último está obligado a cambiarlos a su propia costa.

11. MULTAS.

El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.2 % del monto total por día de atraso. El monto máximo de las multas será hasta el 10% del monto total del contrato (tope de la garantía de fiel cumplimiento de contrato). Una vez llegado al porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se procederá a la rescisión de dicho contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, dará derecho a **LA CONTRATANTE**, a la rescisión del presente Contrato:

1. Por incumplimiento de **EL PROVEEDOR**.
2. Por quiebra o insolvencia de **EL PROVEEDOR**
3. Cuando el valor de la multa supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
4. Por suspensión de la provisión, imputables a **EL PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
5. Por fraude o colusión debidamente comprobado de **EL PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.
6. Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003.

LA CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se realizare la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades de **El PROVEEDOR.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

7. Se iniciará a partir de que **EL PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
8. Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso.
9. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato será debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL PROVEEDOR** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso "a" de esta Cláusula.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA MUNICIPAL

La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días calendarios después de haberse notificado por escrito, dará derecho a **LA CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de quince páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Ñemby República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo del año 2019.

FAGUMA S.A.
Alberto Martínez
RUC: 80049982 - 4
Alberto Martínez
Faguma S.A.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA
Sr. Lucas David Lanzoni Acosta
Intendente Municipal